

### ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 16-SER-08
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: **“Servicio de mantenimiento y conservación de jardines, espacios libres bajo riego y zonas verdes en el Término Municipal de Mogán”.**
- c) CPV: 77311000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante municipal, el 24 de febrero de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y el 7 de marzo de 2017 en el Boletín Oficial del Estado.

#### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria y regulación armonizada
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

#### CRITERIOS

#### PONDERACIÓN

#### 1.- Criterios evaluables en cifras o porcentajes ..... 70

1.1.-Oferta económica para la prestación del servicio en modalidad de Precio Fijo.	65
1.2.-Oferta porcentual en relación a los precios unitarios por Valoración de Obra, suministro o servicio realizado	5

#### 2.- Criterios no evaluables en cifras o porcentajes ..... 30

2.1.-Plan anual de desarrollo del servicio	14
2.2.-Intervención paisajística	6
-Memoria	3

-Infografía	3
2.3.-Criterios ambientales:	10
-Gestión de agua	5
-Gestión de residuos	5

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 11.500.247,77 euros**

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Neto: 1.474.390,74 euros, para el primer año de contrato. Importe Total: 1.577.598,09 euros, para el primer año de contrato.

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, REQUERIR por fax. al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: Pleno de fecha 2 de abril de 2018.

b) Fecha de Formalización del contrato: 28 de mayo de 2018

c) Contratista: URBASER, S.A.

d) C.I.F.nº:A-79524054

e) Importe de adjudicación: Precio fijo por un importe ANUAL, SIN I.G.I.C. de 1.343.520,34 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. 7% (94.046,42 euros), así como aplicar un porcentaje único de reducción de 49,35 % en relación a los precios unitarios establecidos en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas (Precios Unitarios para valoración de obras, suministro o servicio realizado) para cada año de contrato ( cuyo importe máximo anual, sin incluir IGIC, asciende a 28.750,00 euros),

f) Plazo de vigencia: CUATRO AÑOS. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo, por un período de dos (2) años siendo, en consecuencia, la duración máxima del contrato de seis (6) años.

g) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como los siguientes criterios de adjudicación:

**-2.1 (Plan anual de desarrollo del servicio)**

**-2.2 (Intervención paisajística (Memoria, Infografía))**

**-2.3 (Criterios ambientales (Gestión de agua, Gestión de residuos))**

En Mogán a 8 de agosto de 2018  
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Doña Onalia Bueno García

